CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACION

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2221/2022

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N°19/SBE/2022 "ACTUALIZACION Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERIA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS" ID N°420.174.

FECHA: 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 2221/2022, de fecha 06 de octubre de 2022, se constituye el Comité de Evaluación para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°19/SBE/2022 "ACTUALIZACION Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERIA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS" ID N°420.174**., y se conforma el Comité de Evaluación.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 31 de octubre de 2022, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 420.174, que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: PARASUR SA - RUC: 80015541-6			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
1508055220-END-000	Póliza	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS	28-10-2022	31-10-2022	10-03-2023

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
PARASUR SA - 80015541-6	1.355.551.200

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 11:15 horas del 01 de noviembre de 2022, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°19/SBE/2022 "ACTUALIZACION Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERIA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS" ID N°420.174,** conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 31/10/2022

En la ocasión ha presentado su oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyos precios de oferta final se detallan a continuación:

Lic. [illegible] González
Jefa División Tesorería
Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CONATEL

Ing. Martín Gómez López
Gerente
Gerencia de Radiocomunicaciones
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PARASUR SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.355.551.200 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 85.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 31/10/2022 a 10/03/2023, 130 días

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL;** la vigencia del presente contrato será: Desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

I- EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

De las ofertas presentadas, se ha procedido al examen de los mismos, para verificar los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

- ✓ **PARASUR S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1720842.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran ACTIVOS: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, Acta de Asamblea General, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimientos de contratos, Curriculum de la Empresa, Poder del Representante, DDJJ para uso de oferta electrónica, ISO, Registro único del Contribuyente (RUC), Constancia de Presentación de DJBR de personas físicas y/o jurídicas, Constancia de Registro de Prestadores de Servicio – REPSE, Certificado de Cumplimiento Tributario, Certificado Laboral MTESS, Patente Municipal-Comercial, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 02 de noviembre de 2022, cuanto sigue:

- ✓ Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas dentro del plazo establecido por la Convocante.

Lic. Elena B. López González
Jefa División Tesorería
Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CONATEL

Ing. Martín Gómez López
Gerente
Gerencia de Radiocomunicaciones
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

II- ***EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS***

- **PARASUR S.A:** Presenta su oferta por un monto total de Gs. ***1.355.551.200 (guaraníes mil trescientos cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta y un mil doscientos).***

Se ha requerido a los oferentes a través de Nota de fecha 02 de noviembre de 2022 a los oferentes cuyos precios unitarios se encuentran por encima o por debajo de lo estipulado por la DNCP, presenten un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1890/2020* que en su Art. 4° menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

En tal sentido, el Oferente ha respondido a la solicitud del desglose de precios dentro del plazo establecido por la Convocante.

Para la presente licitación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.799.285.720 (guaraníes un mil setecientos noventa y nueve millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos veinte), distribuidos en dos objetos de gasto 579 y 261.

Para el objeto del gasto 579 – (Activos Intangibles) se dispone de un monto de Gs. 911.785.720

Para el objeto del gasto 261 – (De informática y sistemas computarizados) se dispone de un monto de Gs. 887.500.000

El oferente **PARASUR S.A** ha cotizado de la siguiente manera conforme a la planilla de precios

- Licencias HTZ empotrado en hardware que se ajuste a las especificaciones mínimas del software adquirido recomendado por el fabricante (579) por un mono total de Gs. 441.474.816
- Soporte técnico por 1 año para 11 licencias (261) por un monto de Gs. 914.076.384

Verificando los montos por cada objeto de gasto se puede determinar que el oferente PARASUR S.A ha cotizado el soporte técnico que corresponde al objeto de gasto 261 por encima de la disponibilidad disponible. Siendo el llamado por el total y al superar las previsiones presupuestarias de la presente licitación SE RECHAZA la oferta de la firma PARASUR S.A.

Por lo tanto, visto y considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el análisis de los precios ofertados este Comité recomienda declarar DESIERTA la Licitación Pública de Referencia conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en donde reza "***Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas, resulten inaceptables, por varias sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.***

Lic. Elena R. Rojas González
Jefa División Tesorería
Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CONATEL

Ing. Martín Gómez López
Gerente
Gerencia de Radiocomunicaciones
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 2221/2022

Atentamente,

Ing. Martin Gómez
Representante
Gerencia de Radiocomunicaciones

Abg. Nelson Armoa
Representante
Asesoría Legal

Lic. Elena Rojas
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°19/SBE/2022 "ACTUALIZACION Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERIA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS" ID N°420.174

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	PARASUR S.A
	1.Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP,deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
	4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
	5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA
	6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
	7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
	8. Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
	DOCUMENTOS LEGALES	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas	**NO APLICA**
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	OFERENTES EN CONSORCIO	**NO APLICA**
	Capacidad Financiera	
	Para contribuyentes de IRACIS	
	a) para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)	CUMPLE
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021)	CUMPLE
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo (2019-2020-2021)	CUMPLE
	b) para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019-2020-2021)	NO APLICA
	c) para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2018-2019-2020)	NO APLICA
	d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2019-2020-2021)	NO APLICA
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	

Lic. Elena B. Rojas González
Jefa División Tesorería
Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CONATEL

Ing. Martín Gómez López
Gerente
Gerencia de Radiocomunicaciones
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°19/SBE/2022 "ACTUALIZACION Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERIA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS" ID N°420.174

	a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la Etapa competitiva para procesos por SBE.	CUMPLE
	b) BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2019-2020-2021)	CUMPLE
	c) Formulario 106 de los últimos tres años (2019-2020-2021) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
	d) Formulario 120 de los últimos tres años (-2019-2020-2021)) para contribuyentes del IVA	NO APLICA
	e) Formulario 104 de los últimos tres años (-2019-2020-2021) para contribuyentes del IRP	NO APLICA
	Experiencia Requerida	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales en instituciones publicas o privadas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
	2. Patente comercial y Licencia Comercial vigente al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
	3. Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
	4. Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales en la provisión de servidores y switch por un volumen del 50% del monto total de su oferta, tanto a empresas públicas y/o privadas de los cinco últimos ejercicios fiscales (2017-2018-2019-2020-2021) Se considerará la sumatoria de los años solicitados	CUMPLE
	5. Se deberá adjuntar nómina de principales clientesorganismos reguladores de telecomunicaciones- a quienes se les ha suministrado el software, como el ofertado. Interesa especialmente a reguladores de la región y luego extra región.	CUMPLE
	Capacidad Técnica	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	Presentar documentación del fabricante donde autorice a la empresa oferente como representante para la región y avale la garantía exigida, Se deberá presentar nota dirigida al llamado específico firmada por un representante para la región o del propio Fabricante.	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) Nº	**1720842**

Lic. Elena E. Rojas González
Jefa División Tesorería
Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CONATEL

Ing. Martín Gómez López
Gerente
Gerencia de Radiocomunicaciones
CONATEL

Abg. [illegible]SON ARMOA
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°19/SBE/2022 "ACTUALIZACION Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERIA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS" ID N°420.174

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

								PARASUR S.A	
Item	**CODIGO DEL CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	43231512-9985	Licencias HTZ empotrado en hardware que se ajuste a las especificaciones mínimas del software adquirido recomendado por el fabricante	Unidad	UNIDAD	2	ICS telecom - HTZ communications	Francia	220.737.408	441.474.816
2	81111811-999	Soporte técnico por 1 año para 11 licencias.	Mes	UNIDAD	12	ICS telecom - HTZ communications / PARASUR	Francia / Paraguay	76.173.032	914.076.384
								PRECIO TOTAL	**₲ 1.355.551.200**

Lic. Elena B. Rojas González
Jefa División Tesorería
Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CONATEL

Ing. Martín Gómez López
Gerente
Gerencia de Radiocomunicaciones
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°19/SBE/2022 "ACTUALIZACION Y AMPLIACIÓN DE SOFTWARE DE INGENIERIA PARA TELEVISIÓN DIGITAL Y PARA SERVICIOS RADIOELECTRICOS" ID N°420.174

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

PARASUR S.A						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	82.710.180.077	71.707.910.439	94.666.020.556	83.028.037.024	**1,45**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	62.973.398.611	51.403.683.634	57.296.846.297	57.224.642.847		
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	71.102.615.828	63.311.802.592	94.087.788.568	76.167.402.329	**0,64**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	112.407.593.181	106.619.954.036	139.692.166.932	119.573.238.050		
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	1.270.062.905	1.903.015.386	980.954.074	1.384.677.455	**0,03**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	41.304.977.353	43.308.151.444	45.604.378.364	43.405.835.720		

Ing. Martín Gómez López
Gerente
Gerencia de Radiocomunicaciones
CONATEL

Lic. Elena B. Rojas González
Jefa División Tesorería
Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CONATEL

Abg. NELSON ARMOA
CONATEL